

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1278 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: que en el Sección I Declaración Concurso 0000325/2012, referente a los concursados doña María Luisa Santos Lores con DNI 36.077.811-B y don Benito Piñeiro Ferradanes con DNI 52.490.110-Q, por decreto de fecha veinte de diciembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abril la fase de liquidación del concurso.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara la extinción del derecho a alimentos con cargo a la masa activa.

Vigo, 20 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000481-1